



Federación Nacional de Químicos Clínicos CONAQUIC, A.C.

Afiliado a:

International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine

Presidente
Quím. Héctor Pizano Larios
Presidenteconaquic2015@gmail.com

Vicepresidente
Quím. Rosa Catalina Valladares Hernández
Vicepresidenteconaquic2015@gmail.com

Secretario
Quím. Mariela Peña Burón
Secretarioconaquic@outlook.com

Pro secretario
Quím. Álvaro Jorge Jiménez Silva
Prosecretario1conaquic2015@gmail.com

Pro secretario
Quím. Consuelo Ramírez Rosas
Prosecretario2conaquic2015@gmail.com

Tesorero
Quím. María Laurel Carrillo Ventura
Tesoreraconaquic2015@gmail.com

Pro tesorero
Quím. María Guadalupe Zapata Espinoza
Protesorero1conaquic2015@gmail.com

Pro tesorero
Quím. Aida Araceli Peña Guevara
Protesorero2conaquic2015@gmail.com

Secretaría de Educación continua
Quím. Martha Elena Luna López
educacioncontinuaconaquic2015@gmail.com

Secretario Ejecutivo
Quím. Javier Manuel Sedno Millan
laboratorioangeles@hotmail.com

Comisión de Honor y Justicia
Quím. Roberto Enrique Villarmet Framery
Honorjusticiaconaquic2015@gmail.com

Secretario de la Comisión de Honor y Justicia
Quím. Diego de Jesús Zamora González.
quimdiegodesamoramag@hotmail.com

Una vez realizada una revisión exhaustiva de la documentación, se le responde por escrito describiendo las inconsistencias encontradas.

De acuerdo con el **Art. 42, punto 2.1. Inciso e) y punto 2.2** que a la letra dice: Los Químicos integrantes de una Planilla deberán ser miembros de la CONAQUIC con un mínimo de 5 años continuos de antigüedad. Cada miembro deberá cumplir con los incisos a), b) y e) del punto 2.1

Art. 42 punto 2.1, Inciso e): Requisito, minuta del acta de asamblea donde se acordó dar el aval candidato y a los integrantes de la planilla. En éste punto específicamente 18 integrantes no cumplieron.

Por resolución tomada por Consejo Electoral se le otorgó una prórroga hasta el día Martes 27 de Junio a las 18:00 hrs. para enviar los documentos requeridos debidamente acreditados para una **última revisión**.

La documentación de la Planilla "Unión y Ciencia" encabezada por el Quím. Jesús Norberto Lozano Ruiz Esparza fue recibida el día 16 de junio de 2017 en tiempo y forma. Se revisó de acuerdo al reglamento y se encontraron las siguientes inconsistencias:

1.- En dicha Planilla no está integrada la figura de un pro secretario, ya que aparece solo uno y deben ser dos de acuerdo al **Art. 35** de nuestros Estatutos vigentes, que señala: **El Consejo Directivo estará integrado por los siguientes funcionarios; Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos Pro secretarios, Tesorero, dos Protesoreros, así como la Secretaría de Educación Continua, Secretaria Ejecutiva y la Comisión de Honor y Justicia.**

2.- De acuerdo con el **Art. 42, punto 2.1. Inciso e) y punto 2.2** que a la letra dice: Los Químicos integrantes de una Planilla deberán ser miembros de la CONAQUIC con un mínimo de 5 años continuos de antigüedad. Cada miembro deberá cumplir con los **incisos a), b) y e) del punto 2.1**

"Unidad, corresponsabilidad y profesionalismo"

Privada Cuapa 3236-B, Col. Santiago Momoxpan, San Pedro Cholula, Pue. C.P. 72706, Tel. 01 (222) 285 45 32